Nota de Prensa N° 441/OCII/DP/2018

ESTUDIANTE PLANTEA LA CREACION DE UN DEFENSOR O DEFENSORA DE ESCOLARES EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DENUNCIAR CASOS DE VIOLENCIA

- ***Subprefecta de Pariahuanca lamentó que las mujeres de su comunidad no sepan que existen leyes que las protejan de la violencia.***

- ***Jueza del Juzgado de Familia pidió disculpas a nombre del Poder Judicial por no atender con eficacia en casos de violencia.***

Muchas fueron las propuestas que se escucharon en la última Audiencia Defensorial "***Basta de violencia contra niñas y mujeres: justicia sin indiferencia",*** realizada en Huancayo. Una que llamó mucho la atención, provino de una adolescente, estudiante e integrante del Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente de la Región Junín.

Su propuesta para enfrentar la violencia escolar es la creación de un mecanismo de denuncia llamado "Defensor del y de la estudiante". Se plantea que este Defensor pueda ser un docente elegido por los propios estudiantes y su labor sería recabar y recibir las denuncias presentadas en una ficha, en la cual se consignaría el nombre del agresor y la falta que cometió. Con esta información se procedería a informar a las instancias correspondientes para que procedan a iniciar las investigaciones y sanciones que las normas señalen.

María Vílchez Páucar, del Instituto REDES, puso en evidencia la lentitud de los procesos en episodios de violencia sexual. Durante su intervención expuso el caso de una mujer que fue víctima de violación en el 2010 y que recién este año fue notificada para que continúe con el proceso.

"Con hechos como éste, no podemos hablar de un proceso de recuperación ni reinserción de la familia de la víctima. No cuando tengan que vivir tantos años cargando un proceso legal", refirió.

Por su parte, la Presidenta del Consejo Regional de la Mujer y de la Federación Regional de Mujeres Ashaninkas Nomatsiguengas y Kakintes de la selva central, Luzmila Chericente, demandó la contratación de psicólogos para que ayuden a comprender a las mujeres indígenas que la violencia no solo las afecta a ellas, sino también a sus hijos y al país.

El hostigamiento laboral y sexual, así como la discriminación a la comunidad LGTBI, también fueron temas que los relatores identificaron como tipos de violencia. Sobre el particular, un representante de la comunidad en el momento de su exposición, pidió "que cese la homofobia y burlas hacia ellos y ellas".

La subprefecta de Pariahuanca, Yesica Estrada, narró desde su propia experiencia, cómo fue víctima de machismo. "Cuando llegué al cargo, toda la población se levantó contra mí, porque soy la primera subprefecta, y en mi distrito que ya tiene 185 años de creación política no hemos visto a una mujer como autoridad. Dijeron por qué una mujer, si las mujeres están para cuidar a nuestros niños".

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe

La funcionaria dijo también que “le parece indignante que muchas mujeres no conozcan que hay instituciones que las defienden y que eso es aprovechado por los agresores”. Enfatizó que desde su cargo de subprefecta defenderá a los que más lo necesitan. “Yo como subprefecta estoy comprometida con las mujeres, los niños las niñas”, dijo al finalizar su participación.

Al llegar su turno, Brenda Molina, Fiscal Provincial de la 2da. Fiscalía Civil y de Familia de Huancayo, señalo tras escuchar las ponencias, que no toda la responsabilidad de los casos de violencia es de las autoridades. Como integrante de la Mesa de Autoridades, dijo que también en esta lucha deben comprometerse las familias y agregó que en los hogares debería abrirse un espacio de confianza para evitar que se oculte la violencia.

Al momento de tomar la palabra, la representante del Defensor del Pueblo, la Dra. Eugenia Fernán agradeció la asistencia de las autoridades y a las más 300 personas a esta última Audiencia Defensorial.

Señaló que Junín ocupa el segundo lugar en violencia contra mujeres y niñas y agregó que si bien las estadísticas son importantes para tomar políticas públicas, los casos concretos son de suma importancia para la Defensoría, como institución que vela por los derechos humanos, donde “basta un solo caso de vulneración a los derechos, para actuar”.

La Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo, destacó que la Jueza del 9° Juzgado de Familia del Poder Judicial de Huancayo pidiera disculpas en representación de su institución, a todas las personas que no accedieron a la justicia con eficacia, eficiencia y oportunamente.

“Las audiencias defensoriales no son solo un momento. Es un trabajo sostenido, porque hay un interés enorme en articularse con la sociedad civil. Tenemos que localizar dónde estamos, a quién servimos, cómo lo servimos y por supuesto, concertar con las autoridades cómo debemos hacer las atenciones rápidas a las emergencias, al detectar riesgos muy altos”, finalizó, agregando que las puertas de la defensoría están abiertas siempre para la población y autoridades.

Huancayo, 21 de noviembre de 2018